

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR COMERCIO NACIONAL
SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

DIRECCIÓN GENERAL

208°-159°-19°

01-10-2018

AVISO OFICIAL

CONSIDERANDO

Que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, reconoce que la Administración Pública está al servicio de los ciudadanos y ciudadanas y se fundamenta en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, en el ejercicio de la función pública.

CONSIDERANDO

Que el Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional a través del Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual comprende: la administración de la concesión de derechos a los inventores sobre sus creaciones, a través de las patentes de invención, mejoras, dibujos y diseños industriales; a los comerciantes o personas naturales sobre los signos que utilizan para distinguir sus productos y servicios en el mercado, mediante las marcas, denominaciones comerciales y lemas comerciales; el registro, fiscalización e inspección sobre los derechos de autor y los derechos conexos, en el ámbito administrativo.

CONSIDERANDO

Que el Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual como un ente desconcentrado sin personalidad jurídica pero con autonomía de gestión presupuestaria, financiera y contable, dentro de sus atribuciones se encuentra promover e incentivar la captación de recursos propios.

RESUELVE

Se realiza el siguiente ajuste en los productos y servicios que presta el S.A.P.I que no dependan de la Unidad Tributaria de acuerdo a la facultad que le confiere el artículo 3, numeral 2 y 3 del Decreto de Creación del Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI), publicado en Gaceta Oficial Nº 36.192 de fecha 25 de Marzo de 1997; y el artículo 6, literal " f ", del Reglamento Interno del SAPI , publicado en Gaceta Oficial Nº 36.456, de fecha 19 de Mayo de 1.998:

		UNIDAD TRIBUTARIA	0,012
MARCAS			
	U.T	Bs. S	PETROS
Solicitud de Marcas	0,01	0,01	0,0000028
Cesión de Marcas	100	1,20	0,00033
Renovaciones	100	1,20	0,00033
Cambio de Nombre	20	0,24	0,000067
Cambio de Domicilio	20	0,24	0,000067
Licencia de Uso	150	1,80	0,00050
Fusión	100	1,20	0,00033
Otorgamiento Certificados de Marcas	15	0,18	0,00005
Derechos de Registro de Marcas	50	0,60	0,00017
PLANILLAS DE MARCAS			
		Bs. S	PETROS
Planillas de Marcas (FM02)		2.750,00	0,764
Planillas de Renovaciones (FM04)		2.750,00	0,764
Planillas Solicitud de Cesiones (FM05)		2.750,00	0,764
Planillas de Cambio de Domicilio (FM06)		2.750,00	0,764
Planillas de Solicitud de Licencia de Uso (FM07)		2.750,00	0,764
Planillas de Solicitud Cambio de Nombre (FM08)		2.750,00	0,764
Planillas de Fusión (FM09)		2.750,00	0,764
CARPETAS DE MARCAS			
		Bs. S	PETROS
Producto		600,00	0,17
Servicios		600,00	0,17
Renovación		600,00	0,17
Cesión de Marcas		600,00	0,17

Licencia de Uso de Marcas		600,00	0,17
Nombre Comercial		600,00	0,17
Cambio de Nombre		600,00	0,17
Cambio de Domicilio		600,00	0,17
Lema Comercial		600,00	0,17
Fusión de Marca		600,00	0,17
BÚSQUEDA DE MARCAS			
		Bs. S	PETROS
Búsqueda de Marcas Denominativas		4.000,00	1,11
Búsqueda de Elementos Figurativos		4.000,00	1,11
Búsqueda de Peticionarios de Marcas		4.000,00	1,11
DERECHO DE AUTOR			
	U.T	Bs. S	PETROS
Solicitud De Registro	1	0,01	0,0000028
Solicitud De Registro Folio Sigüientes	0,2	0,01	0,0000028
Derecho De Registro De Derecho De Autor	5	0,01	0,0000028
Notas Marginales	1	0,01	0,0000028
Copias Simples Documentos Registrados	0,03	0,01	0,0000028
Certificación Ejemplar Obra Depositada	2	0,01	0,0000028
Copias Certificadas de Documentos Registrados 1er Folio	0,5	0,01	0,0000028
Copia Certificada de Documentos Registrados Folio Adicional	0,3	0,01	0,0000028
Legalización de Firmas de Funcionarios Públicos	2	0,01	0,0000028
PLANILLAS Y CARPETAS DE DERECHO DE AUTOR			
		Bs. S	PETROS
Planillas (Obra Literaria)		1.375,00	0,38
Planillas (Obra Musical)		1.375,00	0,38

Planillas (Arte Visual)		1.375,00	0,38
Planillas (Obra Escénica)		1.375,00	0,38
Planillas Interprete Ejercicio Artístico		1.375,00	0,38
Planillas (Audio Visual)		1.375,00	0,38
Planillas (Actos y Contratos)		1.375,00	0,38
Planillas Decisión Jurídica Administrativa		1.375,00	0,38
Planillas (Producción Fonográfica)		1.375,00	0,38
Planillas (Programa de Computación)		1.375,00	0,38
Planillas Certificado Derecho de Autor		1.375,00	0,38
Hoja Adicional Tipo Única		35,00	0,0097
Carpetas Derecho de Autor		300,00	0,083
BÚSQUEDA DERECHO DE AUTOR			
		Bs. S	PETROS
Búsqueda Antecedentes		2.000,00	0,56
PATENTES			
	U.T	Bs. S	PETROS
Solicitud de Patentes (FP-01)	0,01	0,01	0,0000028
Licencia de Uso	150	1,80	0,00050
Cambio Nombre de Patentes	20	0,24	0,00007
Cambio Domicilio de Patentes	20	0,24	0,00007
Cesión de Patentes	100	1,20	0,00033
Fusión de Patentes	100	1,20	0,00033
Derecho de Escrito Notas Marginales	100	1,20	0,00033
Derecho Registro de Patentes	50	0,60	0,00017
Otorgamiento Certificado de Patentes	15	0,18	0,00005



PLANILLAS DE PATENTES

	Bs. S	PETROS
Planillas Solicitud de Patentes (FP01)	2.750,00	0,76
Planillas Solicitud de Cesión de Patentes (FP03)	2.750,00	0,76
Planillas Solicitud de Cambio de Domicilio (FP04)	2.750,00	0,76
Planillas Solicitud de Licencia de Uso (FP05)	2.750,00	0,76
Planillas Solicitud de Cambio de Nombre (FP06)	2.750,00	0,76
Planillas Búsquedas de Patentes	2.750,00	0,76
Planillas Anualidades de Patentes	2.750,00	0,76

CARPETAS DE PATENTES

	Bs. S	PETROS
Carpeta Patente de Invención	600,00	0,17
Carpeta Diseño Industrial	600,00	0,17
Carpeta Modelo de Utilidad	600,00	0,17
Carpeta Licencia de Patentes	600,00	0,17
Carpeta Cesión de Patentes	600,00	0,17

BÚSQUEDAS DE PATENTES

	Bs. S	PETROS
Búsqueda Peticionario de Patentes	4.000,00	1,11
Búsqueda Nacional de Patentes	4.000,00	1,11
Búsqueda Internacional de Antecedentes de Patentes	4.000,00	1,11

ANUALIDADES			
Nro de Anualidad	U.T	Bs. S	PETROS
1	100	1,20	0,00033
2	200	2,40	0,00067
3	300	3,60	0,0010
4	400	4,80	0,0013
5	500	6,00	0,0017
6	600	7,20	0,0020
7	700	8,40	0,0023
8	800	9,60	0,0027
9	900	10,80	0,0030
10	1.000	12,00	0,0033
11	1.100	13,20	0,0037
12	1.200	14,40	0,0040
13	1.300	15,60	0,0043
14	1.400	16,80	0,0047
15	1.500	18,00	0,0050
16	1.600	19,20	0,0053
17	1.700	20,40	0,0057
18	1.800	21,60	0,0060
19	1.900	22,80	0,0063
20	2.000	24,00	0,0067

*** Se recuerda al público en general que aquellas patentes que se encuentran vigente deben cancelar las 20 anualidades, de haber sido concedida a partir del 2016 cancelara únicamente 10 anualidades según el año que corresponda**



MULTA			
Número de Anualidad	U.T	Bs. S	PETROS
1	200	2,40	0,0007
2	400	4,80	0,0013
3	600	7,20	0,0020
4	800	9,60	0,0027
5	1.000	12,00	0,0033
6	1.200	14,40	0,0040
7	1.400	16,80	0,0047
8	1.600	19,20	0,0053
9	1.800	21,60	0,0060
10	2.000	24,00	0,0067
11	2.200	26,40	0,0073
12	2.400	28,80	0,0080
13	2.600	31,20	0,0087
14	2.800	33,60	0,0093
15	3.000	36,00	0,0100
16	3.200	38,40	0,0107
17	3.400	40,80	0,0113
18	3.600	43,20	0,0120
19	3.800	45,60	0,0127
20	4.000	48,00	0,0133

PUBLICACIONES SAPI			
	U.T	Bs. S	PETROS
Boletín de la Propiedad Intelectual	-	5.000,00	1,39
Periódico Digital del Sapi	-	4.500,00	1,25
Periódico Digital del Sapi Vía Webpi	-	3.600,00	1,00
OTROS SERVICIOS			
	U.T	Bs. S	PETROS
Solicitud Carnet Agente de la Propiedad Industrial	-	1.800,00	0,50
Solicitud Copia del Carnet	-	900,00	0,25
Fotocopia Normal	-	17,50	0,0049
Notas Marginales de Marcas	1	0,01	0,0000028
Certificación de Firmas	0,4	0,01	0,0000028
Copias Simples Documentos Registrados Normal	-	17,50	0,0049
Primer Folio	0,05	0,01	0,0000028
Folio Adicional	0,02	0,01	0,0000028
Copias Simples Documentos Registrados Normal Habilitado	-	35,00	0,0097
Primer Folio	0,2	0,01	0,0000028
Folio Adicional	0,07	0,01	0,0000028
Correcciones	-	4.000,00	1,11

Los precios en referencia comenzarán a regir a partir de la publicación del presente aviso en el portal oficial del Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual: <http://www.sapi.gob.ve>



Atentamente,

Alberto José Rey Martínez
Director General (E)

Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI)

Designado por el ciudadano Ministro, mediante Resolución N° 067,
de fecha 5 de junio de 2018, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 41.413 de fecha 6 de junio de 2018.